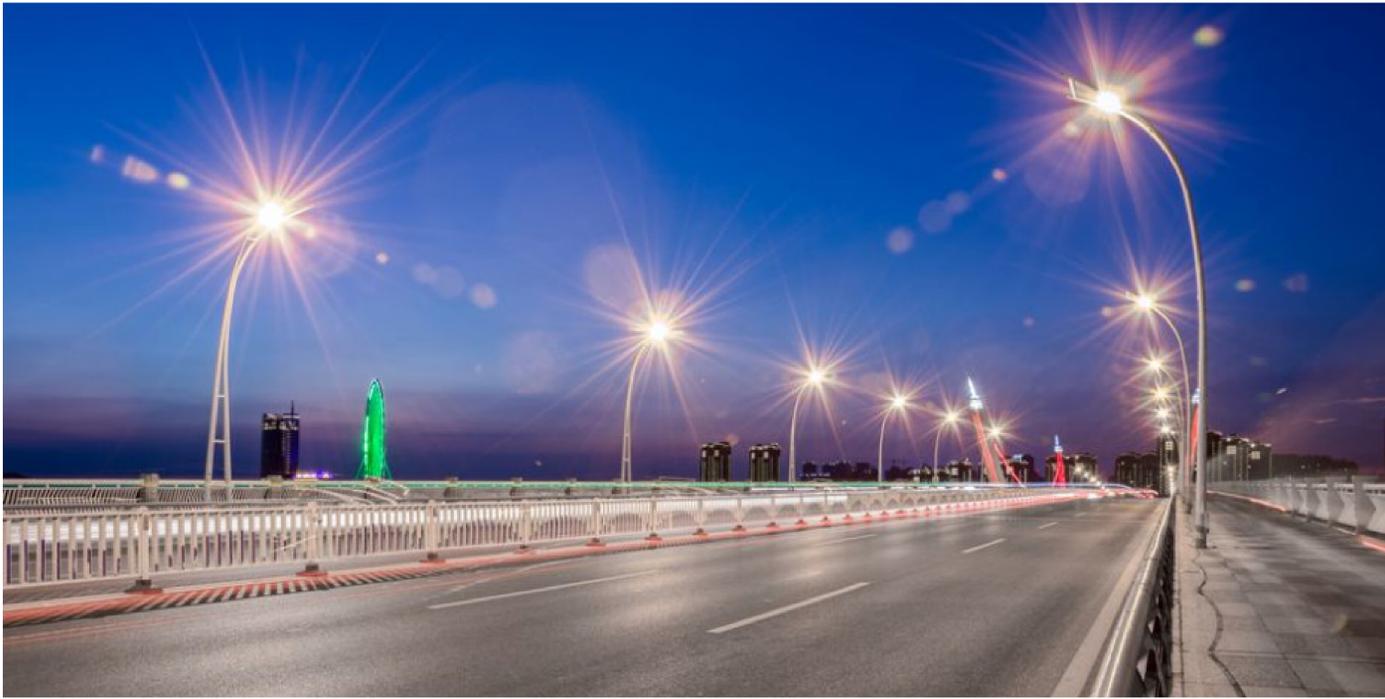




Innovación y eficiencia energética

OPINIÓN **Voces** HACE 59 MINUTOS

COMPARTIR

Por **Diego Peña**, asociado senior DLA Piper Chile

Nuestra primera Ley de Eficiencia Energética (EE), publicada el pasado mes de febrero, sin duda contribuye en aterrizar medidas que mitigarán el aumento en consumo energético asociado a la actividad económica en Chile, particularmente respecto a los grandes consumidores. Muchos países reconocieron hace décadas esta tendencia, la cual no solo se debía abordar con una mayor capacidad instalada en generación, sino también mediante herramientas efectivas que permitan optimizar la relación entre la cantidad de energía consumida y los productos y servicios finales obtenidos.

La nueva ley, además de marcar un importante hito implementando diversas medidas, también lo hace dando inicio al proceso que permitirá sentar las bases para la creación del Plan Nacional de EE (el Plan). Este último, comprenderá programas y acciones de EE en distintas materias, como en el sector residencial, respecto a estándares mínimos y etiquetado de artefactos, en edificación y transporte, ciudades inteligentes, sectores productivos y educación, y capacitación, estableciendo metas de corto, mediano y largo plazo.

Uno de los ejes centrales que deberá contener el Plan, son medidas e incentivos que permitan beneficiarnos de la innovación y nuevas tecnologías asociadas a la EE. Las tecnologías digitales disruptivas están impactando el sector energético y hoy son muchos los actores que buscan mayor productividad y eficiencias mediante el uso de productos y servicios inteligentes, que además les permitan gestionar y tomar control de sus consumos para cumplir con los estándares exigidos o simplemente para diferenciarse mejorando su reputación ambiental.

Si bien existen beneficios tributarios, como los créditos contemplados por la Ley de Incentivos de Investigación y Desarrollo (I+D) y la exención de IVA respecto a la importación de bienes de capital asociada a activos fijos destinados a la explotación de proyectos de energía, investigación o desarrollo tecnológico (en este último caso para inversiones de al menos US\$ 5 millones), a diferencia de otros países miembros de la OCDE, aún concentramos una parte muy menor de la ejecución del gasto en I+D en las empresas, segmento en donde hay mucho por crecer.

A nivel comparado, una manera de potenciar la innovación e implementación tecnológica a nivel residencial y de edificaciones nuevas o ya existentes, ha sido mediante el aumento de las contribuciones como mecanismo de financiamiento de la inversión en EE, considerando que son obras o mejoras que quedan en beneficio del inmueble (*Pace Financing* en Estados Unidos). De esta manera, además de crearse un mercado que fomenta la innovación tecnológica, se activa la economía y se mejora la infraestructura, todo con una mirada sostenible.

Como el ejemplo anterior, el Plan deberá crear incentivos efectivos, diseñados específicamente para la inversión en innovación y tecnología asociada a la EE, sin restricciones presupuestarias, y al cual todas las personas y empresas puedan acceder de manera expedita. En este sentido, fomentar los beneficios económicos y tributarios en I+D, exenciones de IVA para importación de bienes de capital de menor escala, o bien utilizar las contribuciones como mecanismo de financiamiento tecnológico de EE en viviendas y edificaciones, serían señales positivas para avanzar en esta dirección.

El Plan tendrá el desafío de ser tierra fértil para quienes buscan nuevos modelos de negocios en el sector. Solo potenciando la innovación y las oportunidades que nos entregan las nuevas tecnologías asociadas a la EE podremos desarrollar un mercado competitivo que nos conduzca a la carbono neutralidad.

